mestenas

Yo Johan Monresino jurado clauario del conçejo dela noble
çibdat de Murçia otorgo que he auido e rreçebido de uos
Johan dalmunia vezino de Murçia rreçebtor - dcc = de x dos
mr que monto la rrenta e fueron tres mestenas que
se fallaron que no fallaron dueños delas dos mestenas de los
ganados que se fallaron en este anno cuyas fueron las quales
rrenta e fueron tres los dichos [illegible] a tres de
otubre = para ... porque no se fallo persona alguna
que mas en dyese en ... dar como las ...
menguo en este presente libro - lo que vezes de Murçia

CCC xii =

Martes siete dias de mayo

los mill = que fueron prestados a Johan Sanchez Manuel

Yo Johan Monresino jurado clauario del conçejo dela noble
çibdat de Murçia otorgo que he auido e rreçebido de uos Do
mingo ... de Bryuyesca por uos e por vuestros conpanneros
arrendadores que fuestes del almoxarifadgo del aduana mayor
dela dicha çibdat del anno primero pasado mill = de x
dos mr delos = que uos los dichos vuestros conpanneros aviades
de dar dela dicha rrenta los quales dichos mill = aviades
de auer e cobrar de uos dichos arrendadores Johan Sanchez Ma
nuel regidor del Rey nuestro señor e alcayde del castillo
de [illegible] delos seys mill = que el dicho Johan Sanchez
avia de auer dela tenencia del dicho castillo del dicho anno
primero pasado e yo dicho jurado en nonbre del dicho co
nçejo avia de auer e cobrar de uos por el dicho Johan Sanchez
los dichos mill por quanto los presto al dicho Johan
Sanchez los dichos mill por mandado del dicho conçejo e
el dicho Johan Sanchez me dio su aluala de pago delos
dichos mill = por uos el dicho Domingo ... que por
el dicho aluala me dio poder conplido e yo dicho
jurado pudiese cobrar de uos los dichos mill = ...
menester en el qual dicho aluala de pago del dicho Johan
Sanchez ... a dos dichos de ... tres
Sanchez de [illegible] - Gil ... Miguel jurado ...

V =

V mill xii =